

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Orden por la que se resuelve la suspensión solicitada por la persona que se cita en el escrito de recurso de reposición presentado contra la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la persona interesada que se relaciona, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013 Sevilla.

Expediente del recurso de reposición: Núm. 251/11.
Interesado: Don Miguel Lara López.
Municipio del último domicilio conocido: Jaén.
Fecha de la Orden desestimatoria de la suspensión solicitada: 24 de mayo de 2011.

Contra la Orden recaída no cabe recurso alguno en vía administrativa. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la oposición a la misma podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 30 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Luis Francisco García Medina.
Expediente: 102/2011-EX.
Fecha: 7.6.2011.
Acto notificado: ALEGACIONES expediente de exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 21 de junio de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Sánchez Gómez.
Expediente: 105/2011-EX.
Fecha: 13.6.2011.
Acto notificado: Alegaciones expediente exclusividad.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 24 de junio de 2011.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia expediente administrativo de deslinde de la finca denominada Cerro de los Lobos, en el término municipal de Vigar (Almería), que se cita (BOJA núm. 121, de 22.6.2011).

Advertido error en el Acuerdo de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia expediente administrativo de deslinde de la finca denominada «Cerro de los Lobos», en el término municipal de Vigar (Almería), que se cita (BOJA núm. 121, de 22 de junio), se transcriben, a continuación, las oportunas rectificaciones:

En el Título, donde dice: «Acuerdo de 9 de junio de 2011»; debe decir: «Acuerdo de 3 de junio de 2011».

En el Acuerdo, donde dice: «El presente Acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como por edictos durante 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar»; debe decir: «El presente Acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como por edictos durante 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vigar.»

Sevilla, 20 de junio de 2011